ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO № 249

Castro, 19 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la Ord. N° 188 de fecha 19.06.2017; el DFL № 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley № 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Jaime Guerrero Sepulveda, Auxiliar Grado 18° EMR., para trasladarse al sector de Pargua, el día 20 de Junio 2017, con motivo de traslado de maquinaria agrícola solicitado por unidad operativa PDTI.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 20 de Junio 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"